

NORMAS PARA AUTORIZACION DE CIRUGÍAS DE COLUMNA VERTEBRAL

PARA LOS SIGUIENTES CÓDIGOS:

**120301, 120401, 121305, 121701, 121702, 121101, 121108 Y
121109**

- Los prestadores acreditados para la realización de estas cirugías, deberán adjuntar a la solicitud de autorización, la historia clínica y los estudios específicos (Rx., TAC, RNM, etc.), junto con el planteo quirúrgico.
- Solamente serán autorizadas las indicaciones que estén destinadas a corregir una anomalía estructural que produzca **compresión de la médula o de las raíces nerviosas**, con sus consecuentes manifestaciones clínicas.
- No corresponde cirugía cuando no haya signos evidentes de compresión, aunque exista hernia de disco;
- Las patologías frecuentes de la columna vertebral son:

1. Hernial discal

Tratamiento quirúrgico: Discectomía o microdiscectomía, laminotomía sola o con discectomía, laminectomía en casos excepcionales. En general debe evitarse la artrodesis.

2. Canal medular estrecho

Tratamiento quirúrgico: laminectomía más eventual artrodesis. Si el dolor no cede, dispositivo interespinoso.

3. Espondilolistesis

Tratamiento quirúrgico: indicación quirúrgica excepcional, artrodesis.

4. Escoliosis

Tratamiento quirúrgico: Artrodesis con fijación instrumental e injerto óseo

5. Degeneración discal

Tratamiento quirúrgico: excepcionalmente tiene indicación quirúrgica. En estos casos, corresponde artrodesis, preferentemente no instrumental

PARA LOS SIGUIENTES CODIGOS

010303, 120407,

- Los prestadores acreditados para la realización de estas cirugías, deberán adjuntar a la solicitud de autorización, la historia clínica y los estudios específicos (Rx., TAC, RNM, etc.), junto con el planteo quirúrgico.
- Estos códigos está destinados a las siguientes patologías:

5.- 010303 Aneurismas o malformaciones arteriovenosas de la médula

Tratamiento quirúrgico: Resección o ligadura del aneurisma o malformación.

6. 120407 Tumores primarios o secundarios (metástasis), intramedulares, extramedulares o extradurales

Tratamiento quirúrgico: Resección. La mayoría de los tumores primarios son abordados a través de una vía posterior mediante una **laminectomía**, a menos que se trate de un tumor extramedular, totalmente situado por delante de la médula espinal. Pueden ser necesario Artrodesis con fijación instrumental e injerto óseo.

NOTAS:

- Se elimina el Código neuroquirúrgico **010302 TRATAMIENTO QUIRURGICO DE DEFECTOS ADQUIRIDOS DEL COMPLEJO MENINGOMEDULAR (LESIONES EXTRACRANEALES CON COMPROMISO MEDULAR -COMPRESIONES - TUMORES-MALFORMACIONES ARTERIOVENOSAS)**, ya que los tratamientos incluidos en el, están contenidos en los Códigos correspondientes a Cirugías Traumatológicas descompresivas y en los códigos **010303 y 120407**.

- Las fusiones y estabilizaciones (Instrumentación) en la columna con enfermedad degenerativa se reservan para casos puntuales y no son en absoluto un estándar de la técnica para la generalidad de los pacientes.